

Bucaramanga

CDMB\_11012

8AGO'24PM4:01

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Matanza, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 12337 de 2024.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia *"movimientos de tierra con maquinaria amarilla dentro del río que está afectando su predio (...)"*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 30 de julio de 2024, en el corregimiento Santa Cruz de la Colina, ubicado en la vereda Sucre del municipio de Matanza, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°22'28.93" y E: - 73°05'32.10", con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- En el lugar se encontró en funcionamiento una maquinaria amarilla tipo retroexcavadora sobre oruga, marca Komatsu, modelo PC 130 – 8, con número de serial 87410, realizando actividades de dragado de la fuente hídrica que discurre por el sector, la cual, revisada la cartografía de la entidad, se verificó que corresponde al Río Negro, identificado con código 00.
- De acuerdo a lo indagado en campo con el operador de la maquinaria, las intervenciones son efectuadas por orden de la Administración Municipal de Matanza, con el fin de realizar limpieza de este cuerpo de agua, removiendo las rocas y los sedimentos de la fuente hídrica, observando que el material extraído se ha dispuesto en los costados del río.
- Se estableció comunicación telefónica con el ingeniero Oscar Iván Chaparro Aparicio – jefe de la Oficina de Planeación de Matanza, quien informó que la intervención se realiza por situaciones de riesgo que se han presentado en la zona, para lo cual, aportó como soporte de la intervención el Decreto No. 009 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se declara la situación de calamidad pública para atender las áreas afectadas por la temporada de lluvias en el municipio de Matanza Santander y se dictan otras disposiciones"*.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



123

De igual manera, aportó el cronograma del plan de acción específico para la recuperación, en el cual se detalla lo siguiente:

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.		
FASE DE LA EMERGENCIA	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES
RECUPERACIÓN TEMPRANA	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	DRAGADO MECÁNICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la denuncia corresponde a unas intervenciones que se realizan por la situación de riesgo que se ha presentado en el municipio de Matanza con ocasión a la temporada de lluvias, se considera

pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT de la CDMB, para que revisen la situación y las actuaciones adelantadas por el municipio, con el fin de mitigar el riesgo que se ha presentado en la zona, una vez hecha la revisión, se solicita que adelanten las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.

Finalmente, se remite copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Matanza, con el fin de indicarles que si la ejecución de las obras de mitigación del riesgo requiere intervención a los recursos naturales, se deben tramitar los permisos correspondientes ante la Autoridad Ambiental, esto de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y Decreto 1076 de 2015.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

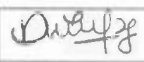


Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Doctor:  
**CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA**  
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial– SURYT – CDMB  
Correo electrónico: [suryt@cdmb.gov.co](mailto:suryt@cdmb.gov.co)  
Bucaramanga, Santander.

Doctora:  
**MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Municipal de Matanza  
Correo electrónico: [alcaldia@matanza-santander.gov.co](mailto:alcaldia@matanza-santander.gov.co)  
Carrera 5 No. 5 – 85  
Matanza, Santander.

Proyectó:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA– GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA– GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		